



RESOLUCIÓN del 05 de julio de 2023 por la que se publica la lista de puntuaciones globales definitivas del proceso selectivo de una plaza de titulado/a superior de gestor de proyecto para la Unidad de desarrollo e innovación sanitaria para la gestión del proyecto CIRCE, convocada por resolución de 20 de abril de 2023 (DOG núm. 83, de 02 de mayo)

El tribunal nombrado por Resolución de 30 de mayo de 2023 por la que se nombra el tribunal de selección de una plaza de titulado/a superior para la Unidad de desarrollo e innovación sanitaria para la gestión del proyecto CIRCE, elevó a esta Gerencia de la Agencia Gallega para la Gestión del Conocimiento en Salud la lista con las puntuaciones globales definitivas de dicho proceso selectivo; por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 112/2015, de 31 de julio, por el que se crea la Agencia Gallega para la Gestión del Conocimiento en Salud y se aprueban sus estatutos (DOG nº 157, de 19 de agosto) y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta gerencia,

RESUELVE

Primero: Hacer pública la lista con las puntuaciones globales definitivas del proceso selectivo de una plaza de titulado/a superior para la Unidad de desarrollo e innovación sanitaria para la gestión del proyecto CIRCE.

Dicha relación, que figura como anexo a esta resolución, se publicará en la página web de la Agencia Gallega para la Gestión del Conocimiento en Salud (acis.sergas.gal).

Segundo.- De acuerdo con la base sexta de la convocatoria, el/la aspirante a contratar es aquel/la con la mayor puntuación, y deberá presentar en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación ante la Agencia:

-Tarjeta Sanitaria e/ou número de afiliación á Seguridade Social.



-Certificado médico oficial o informe de salud en el que se acrediten los extremos señalados en la base 2.1.5 de la convocatoria.

-Declaración, bajo su responsabilidad, de no haber sido separado/a del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado/a por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas a efectos de acreditar los extremos señalados en la base 2.1.6 de la convocatoria.

Si el/la candidato/a seleccionado/a no presentase la documentación en el plazo establecido, o presentase su renuncia a la contratación (caso en que se hará mediante solicitud expresa al respecto, en el mismo plazo señalado en el punto anterior), resultará automáticamente seleccionado/a el/la siguiente aspirante según el orden de prelación de la lista de puntuaciones definitivas, que deberá presentar en un nuevo plazo de 5 días hábiles la documentación reseñada en el punto 6.4 de la convocatoria.

Después de seleccionado/a el/la candidato/a y presentada su documentación, según lo establecido en los puntos anteriores, comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a la formalización de la contratación objeto de la convocatoria.

Tercero.- Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia Gallega para la Gestión del Conocimiento en Salud en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, al amparo del artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, en la fecha de la firma digital

El Gerente de la Agencia Gallega para la Gestión del Conocimiento en Salud

Antonio Fernández-Campa García-Bernardo





Relación de aspirantes con las puntuaciones globales definitivas, en el proceso selectivo para la provisión mediante contrato laboral temporal de una plaza de titulado/a superior para la Unidad de desarrollo e innovación sanitaria para la gestión del proyecto CIRCE.

Candidatos/as	DNI	Baremación méritos	Puntuación entrevista	Total
PAWLOWSKA PAWLOWSKA, EWA	*665F	9,9 puntos	2 puntos	11,9 puntos
OROSA QUEIJO, CARMEN	*866R	8,2 puntos	2,5 puntos	10,7 puntos
VÁZQUEZ POMBO, ALEJANDRO	*100Y	6,4 puntos	2 puntos	8,4 puntos
PIÑEIRO LOURÉS, MIRIAM	*700V	2,1 puntos	1,5 puntos	3,6 puntos
SALGADO PARDAL, BEATRIZ	*843W	0,3 puntos	1 punto	1,3 puntos
RAMOS CAMPELO, ANGELITA	*829P	0,2 puntos	1 punto	1,2 puntos

